¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 1836. N. 4,063.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes ....7 Pesos

Números sueltos ....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Venta

De una quinta situada ensima de la Barranca del Rio, lindera con la del Sr. Arroyo, y se compone de 8 piezas y muchos árboles frutales. El terreno tiene como 3 cuartos de cuadra de un frente y del otro como dos cuadras, formando esquina.

Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No. 30. n8 tfs

Manual
De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,

Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

Tratado de Esgrima á pié y á caballo

EN que se enseña por paincipios el manojo del florete, ó el juego de la espapa ó el sable: 1 tomo en pasta con láminas. Se hallará en la Libreria Argentina calle de la Victoria No. 136. n19

Interesante.

Se vende una casa nueva de azotea inmediata à la Plaza de Lorea compuesta de 6 piezas con 17 varas de frente y 70 de fondo en 10,500 pesos, pues ha costado 16,500 pesos.

Otra en el pueblo de Lobos inmediata á la Iglesia compuesta de 7 piezas, su terreno es de media cuadra de frente y una cuadra de fondo: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recova num. 30. d2 3thf

Para recreo.

SE vende un terreno, situado en la calle principal de Barracas. Las personas que se interesaren por él pueden ocurrir á casa de Francisco Balbin, calle de la Victoria No. 39¾. d12 20s.

Se necesitan.

UN jardinero, un cocinero y un mucamo. Es preciso que el primero entienda de ingertar y que sea inteligente en el cultivo de plantas. El cocinero no deberá tomar durante las horas de trabajo, y el mucamo debe entender el servicio interior de una casa. Ocúrrase á la primera quinta sobre la barranca, pasada la Recoleta.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu. ion will be made to those who buy by a ozen or gross

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5

Cal de la Bajada

SE venden 500 fanegas à bordo, para tratar ocurrase al remate de Thomas Gowland, No. 107 calle de la Reconquista. n28

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida. n25 tfc

Libreria Argentina.

Calle de la Victoria núm. 136, se han recibido las obras siguientes.

Lectura entretenida.

El Castillo de Martenau, ó el pacto singular, 2 tom.
Las Calaveras ó la Cueva de Benidoleig, 1 tom.
El retratro de una corte ó la vision filosófica, 1 tom.
Numa Pompilio segundo Rey de Roma, 2 tom.
El Castillo negro, 2 tom.
Los apetidos ó venganza y humanidad, 2 tom.
El pirata generoso, 1 tom,
Voileano ó la exaltacion de las pasiones 2 tom.
Historia de Bertoldo y Bertoldino 1 tom.
La Jerusalen del Tasso, 2 tom.
El corsario, 1 tom.
Simon de Nantua ó el mercader forastero, 1 tom.
La seduccion y la virtud, 3 tom.
Poesias de Garcilaso de la Vega, 1 tom.
El hombre original ó Emilio en el mundo, 2 tom.
El último Moicano, 4 tom.
El capitan Roberto, 1 tom.
La caprichosa penitencia, 1 tom.
Las aventuras del último Avencerrage, 1 tom.
El diablo cojuelo, 1 tom.
El Talisman, 3 tom.
El primer navegante, 1 tom.
Barmecidas, 1 tom.
Sor Ines, 1 tom.
La Aminta del Tasso, 1 tom.

Obras cientificas.

Obras de Montesquieu, nueva edicion, con notas y comentarios, 8 tom. en cuarto en frances.
Manual del Legista 1 tom.
Recreaciones matemáticas y fisicas 4 vol. en frances.
La química demostrada en 26 lecciones, 1 tom.
Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones, por Smith, con notas y observaciones por Garnier, 6 vol. en frances.
Dicionario de economia política, por Ganil, traducido por Sicilia, 3 vol.
Práctica criminal, con un prontuario alfabético de delitos y penas, por D. Eugenio de Tapia, 2 tom.
Código de comercio españel, 1 tom.
El espíritu de las leyes por Montesquien, 3 tom.
La Abeja Argentina, una coleccion en 2 v.
Paralelo de las religiones de todas las naciones por el P. Brunet, 5 vol.
Obras de Locke, nueva edicion en 7 vol. en frances.
Obras de Ciceron, con notas, 14 vol. latin,
Obras de Luis Vives, 8 vol. latin.
Berardi, Derecho Eclesiástico, 4 vol. latin.
Selvagio, Instituciones canónicas, 2 vol. latin.

A $25 Moneda Corriente.

LA Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de

10 CUADERNOS

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. n16 tfs

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes àrboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.

Edificio.

Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 21 tfs

Se vende

UN terreno de chacra al otro lado del Riachuelo de Barracas, compuesto de tres cuadras de frente, de ciento cincuenta varas cada una, y dos cuadras de fondo, lindero por dicho frente que es al Norte con tierras de D. Ignacio Aguilar, por el fondo al Sueste con la de la testamentaria de Doña Tomasa Larrazabal, por el costado del Norte y camino de pormedio, con otras de la misma testamentaria, y por el Sudeste con la misma testamentaria. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan. d9 tfs

Se Venden

OCHO cuadras de tierra cuadradas propias, con 14 á 15 mil plantas de durazno, zanja y cerco de pita, algunos frutales como son duraznitos, bocados de dama, priscos, manzanos, peros, membrillos, higos blancos y morados, parras de uba negra, el edificio, esquina, trastienda, sala, apesento y cocina con azotea; todo tazado particularmente en 20,700 pesos, y se dá en 12,000 pesos. Ocúrrase para tratar al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n15 tfs

LIBROS RECIBIDOS
EN LA
Libreria Argentina
Calle de la Victoria núm 136.

Se venden á precios moderados ó se cambian por otras obras aunque sean de uso.
Galería fúnebre de historias trágicas, 6 tom. con láminas.
Reflexiones sobre la libertad 1 tom.
Historia de la vida de Ciceron por Midleton, traducido al español, por Azara, 4 vol. con láminas
Brison Diccionario Universal de Física, 10 tom.
Historia Literaria de España por los PP. Mohedanos
Una coleccion completa de la *Gaceta de Buenos Aires*, desde el año de 1810, hasta Setiembre de 1821 que cesó su publicacion, encuadernada en 15 tom. en pergamino.
Facciones de los Gobiernos nacientes, por Vidaurre 1 tom.
Arte poética española, por Rengifo, 1 vol.
Registro estadistíco de la Provincia de Buenos Aires, 1 tom.
El Instructor Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes con láminas.
Historia de las guerras civiles de Francia, por Dávila, edicion antigua con muchos retratos y varias láminas, 1 tom en folio.
De las Facultades de los Jurados, 1 tom.
Historia de los Progresos del Entendimiento Humano, por Saverien, 1 tom.
Principios de Matemáticas, por Baile, 3 tom.
Cartas de Euler, sobre varias materias de Física y Filosofia, 2 tom.
Gramática de la lengua Italiana, 1 tom.
Teatro de la elocuencia Española por Capmani, 4 tom.
Compendio del Regio Patronato Indiano por Riva-deneira 1 tom.
Memorial ajustado del expediente del Obispe de Cuenca, 1 tom.
Compendio de la Historia de España por Rable, 2 tom.
La Biblia en latin y castellano con notas, por el Padre Sico magnífica edicion, en 10 tomos en folio de algun uso.
Tratado Jurídico político del contrabando por Salcedo, 1 tom.
Ordenanzas navales, 2 tom. folio.
Obras de Sepulveda, publicadas por la Real Academia de la Historia.
Biblioteca Española, por Rodriguez de Castro, 2 tom. folio
Historia del Concilio de Trento, por el P. Pallavicino de la Compañía de Jesus 3 vol. en Italiano.
Tablas astrónomicas náuticas por Mendoza 1 tom. en Ingles.
Obras de Fray Luis de Leon, 5 tom.
Escuela de Costumbres 4 vol.

Libros en Frances.

Curso de Declamacion, 3 tom.
Historia de Carlos V por Robertson, 4 vol.
Obras Dramáticas de Reguard 6 vol. con láminas,
Elegias de Tibulo, con láminas 3 vol.
De la Jurisprudencia criminal por Benjamin Carrard, 2 vol.
El espia, Novela Histórica de Cooper, 4 vol.
El Corsaria Rojo, por el mismo 4 vol.
Cartas á Emilia sobre la Mitología, 3 vol.
Consideraciones sobre la Revolucion Francesa por M. de Stael, 3 vol.
Memorias de madama de Genlis, 10 vol.
Manuscrito del Baron Fain, 3 vol.
Cuadro de la Historia Moderna ó continuacion de la Historia Universal de Bossuet, por M. de Méhégan, 3 vol.
Cartas Atimenses, 4 vol.
Memorias del Baron de Trenk, 2 vol.
Tratados de Legislacion por Bentham, 3 vol.
Tratados de Paz y de Comercio, entre la Francia y la Inglaterra 1 vol.
Historia del Brasil, 3 vol. d10 tfs

Rosario viviente.

LA bula de nuestro SS. Padre Gregorio XVI sobre este piadoso ejercicio, establecido principalmente en honor de la Santísima Virgen, con nna esplicacion del mismo, y las quince targetas de los misterios dolorosos, gozosos y gloriosos necesarios para rezarlo. Se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral Num. 17.

Se advierte que está adornado de una hermosa làmina, representando los quince misterios por otras tantas quincenas de corazones. d19—tfs.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION.

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría Generalen las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.———

Ningun reparo tiene esta Contaduría que oponer á la aprobacion que debe dar V. E. á esta cuenta del pago de sueldos de la Plana mayor de los Andes, en el mes de Julio último, por ser igual lo satisfecho con los docientos treinta y ocho pesos, que para el efecto recibió de la Tesorería general, el Sr. habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, y comprueba este legitimamente con los tres documentos que se acompañan. Buenos Ayres, Agosto 18

Victorino Fuenes.—Jan J. Urquiza.

Octubre 18 de 1836———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

Exmo. Sr.———

La distribucion de los setecientos cincuenta y sinco pesos que fueron entregados por la Tesorería general al maestro D. Mateo Blanco, para auxilio de gastos, refaccion de la casa de Ejercísios, y sueldo de Capellan y Teólogo consultor por el mes de Julio último, está legitimamente comprobada con los dos recibos que se acompañan, siendo igual la data con el cargo; por lo que la Contaduría no tiene inconveniente, en que V. E. si lo tiene á bien dé á esta cuenta su aprobacion. Buenos Ayres Agosto 12 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Octubre, 18 de 1836.———

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

Exmo. Sr.—

No hay inconveniente en que siendo V. E. servido le dé su aprobacion á esta cuenta de pago de sueldos, correspondientes al mes de Julio próximo pasado, que entre los empleados de la admistracion general de Sellos ha efectuado el habilitado D. Domingo Sagastizabal, en razon de comprobar legitimamente con los cinco documentos q' se acompañan, ser igual lo abonado, con la suma de novecientos sesenta y seis pesos cinco reales que recibió de la Tesorería general. Buenos Ayres, Agosto 13 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Octubre 18 de 1836

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

EXMO. SR.———

Esta cuenta de lo invertido en el rancho del destacamento de la Pólvora de Flores, por el mes de Julio que feneció, presentada por el Comandante de dicho, D. José Cardoso Pintos, asciende á ciento cuarenta y tres pesos, los mismos que le fueron entregados á este efecto, por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, y los que comprueba tambien con los tres documentos que se acompañan, con arreglo á lo dispuesto por la Superioridad; en esta virtud puede V. E. prestarle su aprobacion. Buenos Ayres, Agosto 18 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Octubre 18 de 1836.———

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente de la Honorable Junta de Representantes eleva á V. E. copia autorizada de la sesion de 23 del corriente, con arreglo á lo dispuesto por dicha Honorable Corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario.)
Juan Antonio Argerich.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1836.

SEÑORES.	*Lozano*	*Saenz-Peña*
Presidente, Maza.	*Lahitte*	*Terrero* (D. J. N.)
Anchorena	*Medrano* (D. Pedro)	*Vidal*
Argerich (D. J. A)	*Medrano* (D. Eusebio)	*Vela*
Arrotea	*Mancilla*	*Wright*
Alsina	*Montesdeoca*	Con aviso.
Boneo	*Obligado*	*Argerich* (D. Luis)
Beláustegui	*Pereda Saravia*	*Escalada* (D. Mariano)
Escalada (D. Inocencio)	*Pinedo*	*Elortondo*
Escurra	*Pino*	*Fuentes*
Garcia (D. Baldomero)	*Pacheco*	*Terrero* (D. J. M.)
Garcia (D Miguel)	*Pereira*	*Villegas*
Garrigós	*Portela*	
Gari	*Pereda* (D. Bernardo)	Licenciados.
Hernandez	*Rolon*	*Piñeiro*
Irigoyen	*Riglos*	*Rosas*
Insiarte	*Senillosa*	*Ramirez*

En Buenos Ayres á 23 de Diciembre de 1836, reunidos los SS. Representantes que constan del márgen, á la una del dia en su sala de sesiones, se abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Sr. Presidente.—Se halla en las antesalas un Sr. Diputado que perteneciendo á la 13.ª Legislatura aun no se habia recibido. Si á la sala le parece podrá entrar á prestar el juramento, y ocupar su asiento.

El Sr. D. Laureano Rufino era el Diputado y habiéndosele hecho entrar, prestó el juramento y tomó posesion del cargo.

Sr. Presidente.—Se vá á dar cuenta del asunto despachado por la comision de peticiones que hace la órden del dia.

La comision aconsejaba á la sancion de la Sala el siguiente proyecto de decreto.

Art. 1. Aprúebase la eleccion que ha practicado la cuarta seccion de campaña para Representante en la 14.ª Legislatura que ha recaido en el ciudadano D. Prudencio Rosas.

Art. 2. Aprúebase la eleccion de Representante que ha practicado la 12.ª seccion de campaña para la 14.ª Legislatura por la que resulta electo el ciudadano D. Manuel Corbalan.

Art. 3. Aprúebase la eleccion que ha practicado la 14.ª seccion de campaña para Representante en la 14.ª Legislatura que ha recaido en el ciudadano D. Julian Vivar.

Art. 4. Comuníquese &c.

Leido que fué el anterior proyecto obtuvo la palabra el—

Sr. Lahitte.—Tal vez sea inpertinente la observacion que voy á hacer, pero si hallase oposicion no insistiré en ella. Yo veo que el proyecto en discusion está arreglada á la práctica constante de la Sala, pero me ocurre, que siendo la eleccion de Representantes por un benio, no para una Legislatura, debería decirse esto en el decreto en lugar de que se aprueba el cargo para la presente Legislatura.

Sr. Garcia, (D. Baldomero) Aunque no es exacta la locucion del artículo pero es conforme á la práctica y parece que quisiera decir para la renovacion de tal Legislatura. Asi se ha puesto siempre el decreto, y las listas que se reparten al público para las elecciones dicen Representantes para tal Legislatura, entiéndese que quiere decir para la renovacion de tal Legislatura.

Sr. Lahitte.—Si á la Sala le parece podria establecerse para en adelante que se digese *para el bienio de tal y tal.*

Sr. Garcia, (D. Baldomero) Como ya se han aprobado las elecciones de los demas Sres. Diputados en esa forma, bastaria que quedase esta esplicacion en la acta.

Sr. Anchorena.—Yo creo que el proyecto no solo está conforme á la práctica constante de las 13 Legislaturas que han corrido sino conforme á la Ley. Por la Ley es espreso que los Diputados de una Legislatura deban mudarse por mitad, y deban servir para dos Legislaturas, y asi es que cuando ha caudrado la casualidad por ejemplo en la ciudad que son 24, y se han elegido por ejemplo 20, han entrado en suerte ocho. En las secciones de campaña, cuando no ha habido interrupcion, no se elegia mas que uno, pero continuamente la habia, y el otro quedaba para la legislatura siguiente. Ahora, la única dificultad que puede haber, es sobre la nueva seccion de campaña en que solo hay un Representante: sobre esto pudiera hacerse alguna esplicacion, pero no lo considero preciso, desde que el Sr. Diputado nombrado por Patagones es por dos años. Así es que me parece que el proyecto está conforme á la práctica y á la ley, donde es entendido que los Diputados que se eligen para la décima cuarta Legislatura, deben continuar en la 15.ª

Sr. Lahitte. Yo estoy conforme en que la practica es esa pero nunca estaré conforme en que esa practica sea arreglada á Ley. La Ley dice que la Representacion de la Provincia se renovará por mitad todos los años, y asi es que como esta renovacion se hace por los que han servido un bienio, resulta que cada Diputado sirve dos años este cargo. Es verdad que algunas veces sucede lo que ha dicho el Sr. Representante, esto es, que se hace eleccion de veinte, o veinte y cuatro individuos. pero esto es cuando ha ocurrido algun incidente que ha dado lugar á ello; mas estas son causas accidentales, que no deben entrar en nuestra mente al tiempo de redactar las resoluciones. Nosotros debemos mirar las cosas por lo que regularmente son.

En fin, Señores, al hacer yo la indicacion, he querido que la letra de la Ley fuese ajustada á la realidad de las cosas, y que no enviase como envia un concepto diverso, y tal vez contrario á aquella realidad. Pero desde que la inteligencia de los SS. RR., y del pueblo que elige es, que son elegidos para servir dos años; desde que esta es la practica, y desde que queden consignados estos conceptos en los diarios, no tengo inconveniente en que pase la redaccion tal cual está, aunque creo que donde quiera que se encuentre el vicio debe corregirse por que el tiempo no legaliza los defectos, que siempre lo son, pues lo que es vicio, siempre es vicio, como lo que es virtud es virtud siempre.

Sr. Portela. Aunque no soy miembro informante de la comision pido la palabra para hacer una ligera observacion. Me parece que no solo es exacta la redaccion del proyecto tal cual como el está redactado, sino que es necesario, porque aun cuando terminaran los dos años, siempre que la Sala no llamase á renovacion, por alguna ocurrencia extraordinaria serian Diputados, todo el tiempo que aquella durase, ó que por algun otro motivo, no se convocase á nuevas elecciones; y si la Ley espresase como se pretende que por el término de dos años, quedaria en duda la legalidad de la Representacion en el caso extraordinario que he citado. Conforme con estos principios, es que yo creo que Diputados nombrados por dos años no dejaran de ser Diputados por 4 años, si por circunstancias extraordinarias no pudiesen hacerse elecciones.

Sr. Lahitte. No tomaré mas la palabra en este asunto, pero diré que no puedo convenir con lo que acaba de decir el Sr. Diputado, pues considero que no es exacto. Efectivamente continuarán siendo Diputados si la Sala por una resolucion alterase la Ley que manda que se renueve cada año la mitad de sus miembros, pero eso seria, por una nueva Ley, no por la existente, y nosotros debemos atenernos á la Ley existente, y reglar por ella nuestros actos.

Sr. Portela. Si la Sala no pudiera llamar á nuevas elecciones, de hecho y de derecho, quedarian subsistentes los Diputados, mientras durase la causa que impedia hacerlo. Citaré un ejemplo. El año 835 no se renovó la Sala, y sin embargo no ha dejado aquella Legislatura de tener la misma legalidad que las anteriores.

Sr. Lahitte. No insisto, porque ya dije que no volveria á tomar la palabra; que á no ser asi, insistiria diciendo que esa continuacion seria debida al suceso estraordinario, que se indica, y nosotros al sancionar estas resoluciones no debemos tener presente sucesos imprevistos, y estraordinarios, sino la Ley única norma de nuestros procedimientos.

Declarado el punto por suficientemente discutido, la Sala admitió el proyecto en general y sancionó sus artículos del mismo modo que eran propuestos por la comision.

Sr Presidente. Los dos SS. RR. cuyas elecciones acaban de ser aprobadas, fuera de la otra en que ha resultado reeleccion se hallan en las antesalas; si les parece á los SS. RR. podrán entrar á prestar juramento y tomar posesion de sus asientos—

Habiendo entrado los SS. Corbalan y Vivar prestaron el juramento de Ley y se incorporaron á la representacion.

Despues de esto se procedió á hacer la eleccion nominal de Presidente y Vice-Presidente 1.° y 2.° de la 14.ª Legislatura: resultando de ella haber sido reelecto para el primer cargo el actual Sr. Presidente, para Vice-Presidente 1.° el Sr. Diputado Terrero (D. Juan Nepomuceno) y para Vice-Presidente 2.° el Sr. Pinedo.

Del mismo modo se procedió á la eleccion de Secretarios y resultaron electos el Sr. Irigoyen, y el Sr. Argerich.

Hechas las respectivas proclamaciones de los electos por el Sr. Presidente, espuso que estaba concluida la órden del dia, y que se citaría especialmente á los SS. DD. para el dia de la apertura á la hora designada.

Está conforme

(El Diputado Secretario)
Juan Antonio Argerich.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Defensor General de pobres y menores.

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1836.
Año 27 de la libertad, 21 de la independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Acepta el cargo de Defensor General de pobres y menores, para que ha sido reelecto por decreto de 17 del corriente, dando á S. E. las gracias por tan honrosa distincion.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El que suscribe ha recibido la nota que se ha servido dirigirle el Sr. Oficial Mayor, Encargado del Ministerio de Gobierno, en que le transcribe el decreto que ha tenido á bien expedir S. E., nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el 17 del corriente, reeligiéndole para desempeñar en el año entrante el cargo de Defensor General de pobres y menores, que ha servido en el que espira. Si el infraescrito hubiera de consultar solo sus intereses particulares, no habria trepidado un momento en rehusar la aceptacion de un empleo, cuyo desempeño le ha ocasionado en el presente año perjuicios de suma gravedad.—No me atreveria, Exmo. Sr., á avanzar una asercion de esta naturaleza, si no estuviera seguro de que no puede ser desmentido, habiendo sido testigo todo el pueblo de Buenos Aires de la asiduidad y celo con que se ha contraido al servicio de este cargo, que solo ha desatendido, por necesidad, el corto espacio de quince dias, en que ha estado enfermo. A pesar de esto, á pesar de que en esta ocasion creo haber hecho cuanto ha estado en la esfera de mi poder, en beneficio de los pobres y menores, cuyo patrocinio me fué encomendado por V. E., no están aun satisfechas mis aspiraciones; yo deseo vehementemente servir á esta provincia, que es acreedora á mi mas sincera gratitud, y anhelo muy particularmente emplear mis débiles esfuerzos individuales, en cooperar en cuanto me sea posible al mejor acierto, al mejor servicio de la actual administracion, que con tanto tino y tanto provecho público dirige S. E., nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Estas consideraciones, que para mí son de un peso, y de una importancia capital, me hacen desoir la voz de mi interes particular, y pestarme gustoso al desempeño del cargo con que nuevamenne me ha honrado S. E., apresurandome á manifestarlo al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno, suplicándole, que al ponerlo en noticia del Exmo. Sr. Gobernador sirva hacerle presente que me hallo animado de la mas sincera gratitud hácia su benemerita persona, por la honorífica confianza con que se ha dignado distinguirme.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bonifacio Huergo.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES DICIEMBRE 26 DE 1836.

Ayer á las ocho de la mañana regresó de la Guardia de Lujan nuestro Ilustrisimo Señor Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano, donde ha estado dedicado á las mas importantes y saludables tareas de su alto y sagrado ministerio. Allí ha confirmado multitud de personas de ambos séxos que de todas partes han concurrido en número de mas de seis mil, siendo digno de mencionarse que el recomendable Padre de la Compañía de Jesus Francisco Mayecté, ha practicado con celo y eficacia una mision apóstolica sumamente provechosa para las almas, predicando incesantemente, confesando y esplicando la doctrina cristiana. El Sr. Dr. Somellera y otros Sacerdotes acompañaron á S. Sra. Ilustrísima, prestando recomendables auxilios. Ademas de esto, S. Sra. Ilustrísima ha tenido la satisfaccion de dejar terminada la obra de la Capilla de dicha Guardia, hecha á sus espensas; y de ver continuarse con tezon la de la Iglesia que se está edificando y á la que ha cedido algunos materiales y auxilios de su particular propiedad. Estos trabajos dignos de nuestro virtuoso Prelado Diocesano no pueden menos que exitar el mas vivo interés y simpatía en este Pueblo piadoso.

—

Tenemos la satisfaccion de anunciar que en estos últimos dias ha llegado á esta Ciudad el Padre de la Compañía de Jesus Angel Baldayo. Este recomendable religioso se ha reunido á sus hermanos existentes en el Colegio.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE CAUSAS POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL PRESENTE MES.

Civiles vistas y resueltas.

D. Eugenio Lopez con su esposa Da. Juliana Gomez, sobre alimentos.

D. Adrian Bergara con D. José Lastra, sobre liquidacion de una sociedad.

Da. Francisca Morado de Obligado con D. Juan Manuel Canaveris, sobre terceria de oposicion. Informe in voce del abogado de aquella, D. Juan Andres Ferrera

Da. Petrona Peres con D. Enrique Bester, sobro alimentos.

D. Francisco Zelada con D. Juan Alagon, sobre cobro de pesos.

D. José Maria Gonzalez con D. Juan Molina, sobre una sociedad.

Civiles vistas y al punto.

Da. Petrona Barroso, con D. Francisco Letamendi, sobre una fianza.

D. José Nadal y Campos con los Herederos de D. Francisco Javier Miranda, sobre cobro de pesos.

D. Nicolas Anchorena con D. Vicente A. Echevarria, sobre unos terrenos.

Criminales vistas y resueltas.

En revision criminal contra Anastacio Ro no, por heridas de que resultó muerte.

Contra Manuel Cardoso, por muerte.

Contra Alejo Sepeda, Fortunato Villarroel, Manuel Montoya y otros por muerte.

Contra José Olivera, por haber herido á su padre y hermana.

Artículos vistos y resueltos.

Declaratoria de pobreza para litigar de Da. Cecilia Pasalagua.

Memoria simple Testamentaria de D. Martin Luque.

Id. id. de D. Juan Crisóstomo Rodriguez.

Id. id. de D. Francisco Lavalle.

Articulos vistos y al punto.

El Dr. D. Fernando del Arca, pidiendo se le señale dia para su examen de Abogado.

Apelacion del Agente Fiscal, sobre providencias en las causas criminales de Joaquin Chapaco, y otros.

Visita general de Carcel.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1836.

Callejas.
Escobar.

CORRESPONDENCIA.

VIVAN LOS FEDERALES,
Mueran los perversos Unitarios,
JUSTICIA AL MERITO.

Sr. Editor de la G. M.

Lobos 5 de Diciembre de 1836.

Muy Sr. mio, ayer de regreso de Buenos Aires á este destino, de cierta comision que se me habia conferido, al llegar á este partido en la posta de D. Francisco Maldonado, me encontré con dicha poblacion toda embanderada ¿pero cual fué mi sorpresa al ver una reunion de mas de 300 almas, una gran música.

Me combidaron ha apear, y á un auxiliar q' me acompañaba, nos condujeron á una sala, donde estaban despabilando una vaca con cuero, [las botas le dige al soldado] [aqui que no peco,] todo el dia en ayunas, y aguilas del galope, nos vino como de perilla la dicha funcion.

Me movió la curiosidad de preguntar á mi amigo cual era la causa de tanta novedad; [y me dijo] es por la eleccion del Diputado de nuestro partido D. Agustin Garrigós: Dios Santo [amigo esta noche me quedo,] porque á la verdad nos debemos de

alegrar porque mientras que para ese objeto nos fijemos en hombres de las cualidades y capacidad del Sr. Garrigós, nuestra patria ha de ser feliz porque el Sr. Garrigós reune las mejores cualidades de buen federal, que es, honrado, fiel y constante y de una alma federalmente noble.

A esta larga conversacion mescladas otras espreciones me alcanzaron un baso y me dijeron vrinde amigo por nuestro regocijo; y cumpliendo como debia dig·.

SS. por la buena eleccion de los partidos; Monte, Lobos y Navarro, por los fieles y constantes á la Santa Causa, y á Nuestro Ilustre Restaurador, por el esterminio de todos los Unitarios chismosos díscolos y maldicientes; líquidas reliquias que le ha quedado á esa faccion inícua que sus esperanzas ya no son mas que el enriedo; que desaparescan de entre nosotros esos malvados y nos dejen vivir en sosiego, que sea tan constante la liga de los Federales puramente adictos á nuestro Ilustre Restaurador D. Juan Manuel de Rosas y su vida tan duradera para dar fin á su obra comensada como lo ha sido la Sierra de los Andes que ni la misma naturaleza ha podido destruir; así pues Sres. que nuestra constancia sea en igual caso y que ni la vida prefiera todo buen Federal en sosten de esta constante adhesion; tengo SS. la alta gloria de pertenecer á las filas del Exmo. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas Nuestro Ilustre Restaurador desde el año 20, y desde entonces la luz divina me ha alumbrado á seguir su honrada marcha, que el tiempo será testigo, ella es la que ha de traer la felicidad de la Patria, y sí algun dia me ven salir de este sistema sea el puñal mi castigo.

Así se siguieron todos los brindes q' fueron infinitos, dos dias duró la funcion noche y dia; todas las tardes ejecutaban sus pruebas los bolatines y los bailes duraron hasta el dia, la música, los cohetes, y los vivas al Restaurador, á su distinguida familia en general, y en particular á la Eroina Da. Encarnacion y Da. Maria Josefa Escurra, los mueran á los perversos Unitarios fué una suma alegria.

Es de justicia hacer presente al Sr. Editor lo ocurrido hasta que me fui al dia siguiente como lo es el saludar á Vd.

Un Pasagèro.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS

Se han recibido gacetas de Nueva York hasta el 19 de Octubre. Las noticias que traen respecto de Tejas, dejan las cosas en el mismo estado, no habiéndose renovado aun las hostilidades, para las cuales seguian siempre preparandose de una y otra parte. Se decia que el ex-Vice-Presidente Bustamante, que acababa de regresar al país tendria el mando en gefe del Egército mejicano, y que su segundo sería el General Bravo, ambos gefes de mucha capacidad. Se habian hecho dos tentativas para libertar al general Santana, y ambas se malograron, habiendo sido arrestados los ejecutores de los planes que á este efecto se habian combinado en Nueva Orleans. La consecuencia de esto, fué hacerse mas rigorosa la incomunicacion del General Santa Ana, quien segun la *Abeja* de Nueva Orleans despues de haber abortado los dos ensayos para libertarlo, trató de quitarse la vida tomando una gran cantidad de opio, la que sin embargo, solo produjo nauseas.—Deciáse tambien que se habian verificado las elecciones para el nuevo Gobierno del Estado Tejano, y que obtuvieron la mayoría de sufragios los Generrles Houstou y Lamar el primero para Presidente y el segundo para Vice-Presidente.

Un papel de Bogotá, con motivo de la guerra de Tejas, y de la ocupacion de parte del territorio mejicano por tropas de los Estados Unidos, trae el artículo siguiente.—

ESTADOS UNIDOS.

"Wasinton dijo hace cuarenta años en los adioses á su patria lo siguiente:—"La política, la humanidad, nuestro propio interes nos ordenan escencialmente que vivamos en paz con los otros pueblos. Así que la buena fé y la justicia sean la regla de vuestra conducta para con todas las naciones. No solamente la moral y la religion lo prescriben, sino que una sana política lo aconseja."

"Hasta ahora los Estados Unidos han tenido siempre presentes los consejos de su bienhechor, observando una línea de conducta consecuente con ellos, y calculando, para no excitar entre las naciones vecinas aquella antipatía que como el mismo Washingten observa, vuelve á los pueblos desconfiados, y los provoca á apoderarse de las ocasiones de insultar y dañar. Mas por los últimos correos hemos visto con pena, que ya empiezan á desviarse de aquella prudente politica, y que, incapaces de resistir por mas tiempo á las tentaciones de engrandecerse á que los convida su fuerza fisica, y el estado opulento de su tesoro, principan á dar pasos, cuyas consecuencias son de la mayor gravedad y trascendencia, así para su dicha futura como para la paz y tranquilidad de la América entera. El congreso de la union, antes tan parco en votos para objetos militares, y en circunstancias en que los tomones de un rompimiento con la Francia han desaparecido, acaba de votar un millon de pesos, y de conceder al Presidente la facultad de alistar diez mil hombres para dirigirlos á la frontera del sud. Si estos hechos y el espíritu conquitador que inopinadamente se ha manifestado en el Congreso de Washington, no hablan bien claro, será todavía mas decisiva la medida que se tome de gastar los cuarenta millones del sobrante de sus rentas en armamentos militares y navales.

" Esta será la primera vez que en una nacion, la estincion de su deuda y el sobrante considerable de sus rentas se convierte en un estorbo y quizas en un escollo. El senador Clay, uno de los mejores estadistas del mundo, propuso, puesto que el incremento escesivo de las rentas proviene de la venta de las tierras baldias, se repartiesen estas entre los diversos estados, pero se alegó que entonces no habria recursos para los acontecimientos estraordinarios, y se negó su proyecto. El senador Kendall queria que se distribuyese el sobrante, en calidad de préstamo sin interes, entre todos los estados, en proporcion del número de diputados que estos mandan al congreso, y esta decision, que hubiera sido mas conforme á los antecedentes y á la politica de aquel país, no fué tampoco bien acojida.

" La raza anglo-sajona conseguirá, pues, inspirar una profunda desconfianza á la raza Española en América. Tendrémos acá tambien en el nuevo continente nuastra Rusia amenazante, y nos será forzoso comenzar á precavernos de sus miras ambiciosas. Puede ser que su comercio y sus intereses materiales sufran con tales sentimientos, en vez de los fraternales que hasta ahora nos han animado; pero la culpa no será nuestra.

"En otro artículo examinaremos la fuerza numérica y moral de las dos razas en el nuevo continente, y nuestros lectores sacarán las consecuencias probables sobre el resultado de una lucha que tarde ó temprano, y mas temprano de lo que podia preveerse, se abrirá entre ellas.—(*Constitucional de Cundinamarca.*)

Miscelanea.

Propiedades del Avestruz.

Cualquiera que sea la diferencia que los profesores de anatomia comparativa hallen entre el avestruz de Africa y el de América, lo cierto es, que uno y otro poseen igualmente las mismas propiedades; por lo que cuanto diremos aquí, por lo observado en una especie que nos ha sido muy familiar, deberá tambien entenderse con respecto á la otra que conocemos solo por vagas relaciones.

Muchos aseguran que el avestruz es connubial, esto es, que el macho no tiene mas que una hembra; y otros afirman que hay entre ellos poligamia. Esto se prueba por el gran número de huevos que se hallan en una nidada, y por la diferencia en el tamaño, los que no podrian ser todos de una hembra. Los naturalistas varian mucho en el número de huevos que hay en la incubacion, lo que, sin duda, depende de circunstancias; pero no es creible que lleguen al número de cincuenta, sesenta, y aun hasta ochenta que suelen mencionar algunos escritores.—Nosotros hemos buscado espresamente nidos de avestruces en el interior de las pampas de Buenos Aires, y hemos hallado mas de cincuenta nidadas en el proceso de la incubacion, y podemos asegurar que el mayor número fué de veinte y siete, siendo mas usual de diez y seis á veinte. Esto mismo lo hemos confirmado con los polluelos, que siguen á la madre. Es verdad, que algunas veces se encuentra un avestruz con ciento y mas polluellos, pero son de cinco ó seis edades diferentes; y la causa, segun investigamos en aquel tiempo, es, que los polluelos de una madre, cuando se encuentran con otros, se juntan y no se separan; las madres silvan para llamarlos, pero todos siguen á una; la otra llena de celos riñe con la primera, y la que vence sale triunfante con las dos crias, hasta aumentar la prole en otro combate ó perderla toda.

Tambien se dice que el macho es el que empolla y no la hembra, y ciertamente que parece anomalía en la naturaleza, que la hembra del avestruz esté privada de filogenitura; propensidad mas manifiesta en las hembras ovíparas que en las vivíperas. Le Vaillant, por otra parte, asegura hab r espiado por todo un dia un nido de avestruz, empollando cuatro hembras alternativamente; esto parece igualmente estraño, porque ¿cual de ellas habia de tomar la cria, la única recompensa del trabajo de la incubacion? fatiga que ocupa al avestruz seis semanas? Otra particularidad en el avestruz es dejar aparte algunos huevos para romperlos al salir los polluelos, y alimentar á los recien nacidos. Unos dicen que dejan sin empollar una tercera parte con este fin, otros que uno solo; y nosotros pensamos que esto último es la verdad, no habiendo visto jamas mas de uno, y rara vez dos fuera del nido. Quebrados estos por la madre ó el padre, algun tiempo ántes do salir los chicuelos de la cáscara, hallan pronta una gran cantidad de guzanos, que es su primer alimento.

El avestruz no es particular en su alimento, comiendo de todo, y repugnándole nada para llenar su inmenso buche: yerbas, frutas, huesos, insectos, piedras, balas de plomo, y hasta hierro traga con la misma indiferencia, lo que prueba estar privado de gusto. Tambien debemos suponerle privado el olfato, puesto que el olor ponzoñoso del cobre, que ningun animal puede sufrir, no le detiene en tragarlo; aunque es verdad que no digiere metales, sin embargo, los corroe á punto de gastarles el filo y punta. Su voracidad es insaciable; algunas veces los hemos visto tragar duraznos enteros, en tanta cantidad, que nos parecia imposible que su buche pudiera ensancharse tanto; y en otra ocasion, habiendo matado uno en tiempo de langosta, hallamos el buche lleno de estos insectos, que formaban una bola dura, y grande como un melon de buen tamaño.

(*Instructor.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 24.

D. Guillermo P. Lemmon, Montevideo.
Jacomo Fiorini, id.
Josefa Ramirez, id.
José A. Lisciu, Sandú.
Josefa Herrera, Banda riental.
Francisco Borja Vaca, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote, Córdoba.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 24.

á *C. H. Andersen, Piedad* 32.
30 tablones de caoba; 8 tirantillos de pino.
a *Bourjan, Junge y Ca.*
1 cajon cuadernos papel de seda, seda de coser, fondos para forro de sombrero y cueritos para id.
á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belgr.* 66.
16 cajones carabinas francesas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool--Bergantin *Laura*, el 28 á la 1.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmonth--Paquete ingles *Hornet*, hoy á las 4 de la tarde.

Para el Janeiro--Bergantin Joséph el 26 á la 1.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Zumaca Brasilera *Estrella Brillante* de Parnaguá.

—

ENTRADAS.

Bergantin Américano *Harriet* Capitan Horper procedente de Nuw-York, de donde salió el 21 de Octubre, consignado á Zimmermann Frazir y Ca.---á los mismos, 20,000 pies madera de roble, 12 bocois tabaco, 99 rollos jarcia, 10 fardos hoblon, 6 cajonos clavos---á Jolin Langdon, 1 prensa para lana--á Lafone Barker y Ca., 10 cajoncitos cigarros--á Tayleur y Ca., 100 barriles clavos, 1 bolsa con 240 onzas---á J. W. Dominick 25 bajones clavos, 10 rollos esteras, 2 barrilitos clavos de comer, 17 bolsas pimienta, á la Orden, 6 fardos y 3 cajoncitos mercancias- -á D. Estevan Hallett y Ca., 9 cuñetitos tinta---á D. Felipe Llavallol, 4 cajoncitos cigarros- -á O. P. Hayes y Ca., 161 barriles medicinas, 47 fardos mercancias, 5 cajoncitos id., 51 cajones id, 13 cajoncitos té, 1 lio mercancias, 18 medios barriles medicinas---á Blanc y Constantin, 1 lio mercancias.

Goleta belga *Maria*, capitan A. H. Solta, de Hamburgo el 20 de Junio, y del Rio Janeiro el 26 de Noviembre, consignada á Bunge Hutz y Ca.,—á los mismo, un cajon libros de escritorio, 100 cajitas mercancias 1 id. sederias, 40 cajoncitos agua de colonia, 40 cajones sables, 31 id. zarazas, 9 id. fclares de seda, 10 id. naipes, 168 id. fusiles, 5 id. cintas de algodon, 200 frasqueras ginebra, 50 canastos id, 20 pipas, id. 100 barricas harina, 10,000 baldosas, 11,000 libras carbon, 25 cajones vino;—á Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajas libros, 1 cajon aceite;—á Grandebó, 2 cajas armas;—á Richauda y Dinet, 1 cajon pistolas.

Bergantin ingles *Asia*, capitan Guillermo Blovunfield, de Sette, el 18 de Octubre, y de Montevideo el 23 del corriente, consignado á Lafone, Barker y Ca.;--á la Orden, 478 barricas vino tinto, 60,000 alquires sal.

—

SALIDAS.

Barca framcesa *Jeune Raimond*, para Burdeos.

Goleta de guerra orieutal *Loba*, para Montevideo.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca sueca *Susana*, con destino á New-York, la despachan sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca holandesa *Alcion*, con destino á la Havana, despachada por sus consignatarios Bunge Hutz y Ca.,—Cargadores—los mismos, 4100 quintales carne tasajo.

Bergantin frances *Joseph*, con destino al Rio Janeiro, despachado por sus consignatarios D. José Ortiz Basualdo, con bolsas trigo, cajones velas, carne tasajo, barricas harina, id. nunces, id. potaza.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalana *Correntina*, patron Tomas Tole, de la Banda Oriental.

Balandra *San Pedro*, patron Pedro Prees, de la Victoria.

Balandra *Carmen*, patron Matias Barbarovich, de la Victoria.

—

FRUTOS DEL PAIS.
Introducidos por el Cabotage

Dia 24.

A D Francisco Berdier, 200 cueros vacunos, 20 docenas cueros de carnero, 24 chiguas lana, 6 docenas pieles de nutria;—á Bernal y Negrot, 41 carretadas leña, 300 cueros vacunos, 400 astas, 1 pipa sebo con 40 arrobas;—á D. Vicente Dominguez. 500 tijeras de sauce, 60 palos id., 2 bateas;—á D. Tomas Rousse, 95 piezas de madera, 70 arrobas cerda, 3786 astas, 200 arrobas sebo, 13 id. cerda, 2 id. grasa, 465 cueros vacunos, 16 cueros de becerros, 400 suelas, 70 bultos cigarros;—á D. Juan Caroti, 240 cueros vacunos;—á D. Juan Chassig, 183 tirantes;—á D. Agustin Lopez, 320 cueros salados;—á D. Domingo Gandulfo, 170 docenas cueros de carnero, 70 arrobas lana, 41 cueros vacunos, 70 docenas pieles nutrias, 38 arrobas sebo, 8 id. cerda, 30 id. grasa;—á D. Francisco Belaustegui, 700 cueros vacunos, 5 barricas y dos bocois sebo, 250 quintales carne.

—

MEMORANDUM.

El 29 de Setiembre llegó al Havre de Gracia el bergantin frances *Herminie*, de Buenos Aires el 5 de Julio.

El 9 de Octubre llegó à Liverpool la barca inglesa *Isabella*, de Buenos Aires el 27 de Julio.

El Bergantin Amáricano *Elvira*, que venia procedente de Filadelfia, està lleno de agua en Punta de Piedras.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Goleta Brasilera *Bella Angélica*, del Rio Grande.

Bergantin Español *Galgo* de Tarragona, con cargamento general.

—

Buques Mercantes en el Puerto.

Dia de Entrada.

Nacionales.

Julio 20. Bergantin Rio de la Plata, Dasso, á D Gaspar Resa.
Octubre 27. Bergantin goleta nacional Carolina Bartlett, á Gowland y Ca., para el Brasil.
Noviembre 24. Goleta Ana Constanza, Ceppe, á D. C. Galeano.
Diciembre 9. Bergantin goleta Providencia, Scarzolo, á D. Mannel A. Ramos.

Orientales.

Noviembre 8. Goleta Ceres, Cornelio, á D. A. Martinez.

Ingleses.

Octubre 27. Bergantin Laura, Crockley, á Villate Wilson y Ca., para Liverpool.
Diciembre 2. Bergantin Caraboo, Fell, á Carlos Tayleur y Ca.
Diciembre 22. Bergantin Frisk. Whitewa, y á Rennie Macfarlane y Ca.
Diciembre 22. Bergantin Cora Hamilton, á M'Crackan y Jamieson.
Diciembre 23. Bergantin Sea Nimph, Smith, á Horne y Aizogaray.

Americanos.

Octubre 12. Fragata Nile, Hepburn, á Zimmermann, Frazier y Ca.
Noviembre 6. Barcan Carolina, Balshen, á Zimmermann, Frazier y Ca.
Diciembre 19. Bergantin Abbi M., Hutchinson, á Daniel Gowland y Ca.

Sardos.

Noviembre 11. Bergantin Cesar Augusto, Terraso, á D. Felipe Llavallol.

Brasileros.

Junio 5. Bergantin Eloisa, Sousa, á D. M. A. Ramos.
Noviembre 11. Patacho Nova Aurelia, Porto á D. Juan B. Soriano.
Diciembre 4. Zumaca Nova Luz, Denis, á D. Juan S. Monteiro.

Franceses.

Noviembre 2. Bergantin Jeun Charles, Abraham, á Poucel y Ca.
Noviembre 11. Bergantin Joseph, Nazareno, á D. José Ortiz Basualdo.
Noviembre 19. Barca Henry & Louise, Gautier, á Blanc y Constantino.

HAMBURGUESES.

Octubre 20. Fragata Eliza, Otten, á Dowdall y Lewis.

DINAMARQUESES.

Diciembre 19. Bergantin goleta Fides, Mathiesen, á C. H. Andersen.
Octubre 20. Fragata Caravanen, Koch, á Gowland y Ca.
Noviembre 21. Fragata Dioskuren, Wulff, á D. C. H. Andersen.

HOLANDESES.

Noviembre 6. Barca Alcion, Linder, á Bunge, Hutz y Ca.

SUECOS.

Diciembre 22. Barca Susan, Grill, á Zimmermann, Frazier y Ca.

AVISOS NUEVOS.

Interesante
Al Público.

EN el bien conocido almacen de muebles calle de la Victoria núm. 130 de la plaza de la Victoria cuadra y media para el campo sobre mano izquierda frente la casa del Sr. Luzuriaga se compran muebles usados y nuevos, y se cambian usados por nuevos dando el comprador la diferencia. tfn.

MUDANZA
De domicilio.

PATRICIO BOOKEY, tiene el honor de avisar al publico, que ha trasladado su taller de marroquinee de la calle de Chacabuco Núm. 315 á la de Córdoba Núm. 73, donde continuará sirviendo á sus marchantes. d26 6p

Ama de Leche

HAY una recien parida sana y robusta, que desea tomar un niño para criar en su casa, dando pruebas satisfactorias de su honradez y buena conducta; la persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Tucuman No. 178 adonde vive la que se ofrece, en los cuartos de D. Nicolas Giraldes. d26 3p

Se vende.

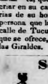

En la calle del Buen Orden número 51 hay de venta una criada en la cantidad de setecientos pesos moneda corriente. d26 3p dl

Perdida.

El Sabado á la tarde se ha perdido una carta, con el sobre á D. Luigi Amadeo. El que la haya encontrado y la entregue en la calle de la Paz núm. 56 será bien gratificado. d26 2p

Se vende

UNA casa quinta de Santa Lucía ó Nuestra Señora de Balvaneda, tres cuadras para el Norte en 5000 pesos. Se compra un terreno en propiedad ó en enfiteusis, que diste de esta ciudad de 10 á 20 leguas á cualquier rumbo. Se vende un terreno en enfiteusis á distancia de esta 35 leguas al Oeste, con dos leguas de frente y dos de fondo, pagado el canon hasta el año 36; y se dá por 1000 pesos, advirtiendo que está medido y amojonado, pues solo la mensura costó 1,500 pesos. Se toma dinero sobre fincas libres de todo empeño ó grávamen. Se vende en la calle de Maipú una casa con 8 piezas en 11,000 pesos, que es sumamente barata, igualmente se venden otras en diferentes calles y distintos precios, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. d23 tfs.

Algunos muebles.

DE buen uso, tales como sillas, cómodas cujas, &c. y demas útiles de menage se ofrecen en venta á precios equitativos por tenerse que ausentar del pais el dueño: en la calle de Cangallo número 221. d.23 3p

REMATES.

Por J. J. Arriola.

El Martes 27 del corriente á las 10 y media de la mañana y para conclusion de un negocio se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de la tienda en la calle de la Roconquista núm. 15, y consiste de 26 bustos con mangos de cristal del Exmo. Gobierno de esta Provincia; sombreros de felpa de seda negros muy finos para hombre, dichos de castor id., zapatos ingleses para hombre, botas para id., zapatillas id., gorras cueto de mono, borlas de oro, jabones de olor, corvatines, 12 docenas sombreros de palma para campo, 1 cajon mangas de cristal para poner santos &c., algunas piezas de felpa fina de seda negra para sombreros, peinetas finas de carey, dichas de talco, botines, unas levitas ó casacones de goma elástica á prueba de agua muy útiles para la lluvia, 1 cajon tubos de quinques, paraguas de colores, algunas piezas de esteras de la India para sala, dichas de colores para puertas y ventanas, candeleros de varias clases de dos luces, una silla nueva de montar para hombre, 4 vidrieras, 1 id. de mostrador, espejos, ormas de botas y zapatos, 1 quinques de bronce, sillas, lebrillos, faroles, biceras, 1 juego de 12 cajas vacias de colores de la India, unos barrilitos de pintura blanca fina, y varias otras menudencias del uso la de lo casa.

PARA RIO JANEIRO

EL CONOCIDO, MUY VELERO, FORRADO Y CLAVADO EN COBRE

A. I. BERGANTIN FRANCES

"JOSE"

DE 200 TONELADAS

SU

CAPITAN NAZERAU.

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, y podrá aun admitir alguna carga á flete.—Dicho buque tiene las mejores comodidades para pasageros á quienes se asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario el Sr. D. José Ortiz Basualdo, ó á

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores Marítimos de N.
Calle de la Paz núm. 51.

PASSAGE

FOR

New-York.

The fine ship *Nile*, captain David Hepburn, will sail for the above port on or about the first of January next, and can accommodate some passengers, having excellent accommodations. Apply to the captain or to his consignees——

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
d19 tfs. Núm. 66 calle de Belgrano.

PASAGE

PARA

Nueva York.

La hermosa fragata americana *Nile*, su capitan David Hepburn saldrá para dicho destino á principios del mes de Enero próximo y puede acomodar algunos pasageros para los que tiene buenas comodidades; ocurrase al espresado capitan ó á sus consignatarios——

d19 tfs ZIMMERMANN FRAZIER &Co

PARA

Cette y Génova

Saldrá á fines de Diciembre para dichos puntos, la muy velera y á su primer viage barca francesa *Henrique y Luisa* capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades, ocurriendo á sus consignatarios—

BLANC Y CONSTANTIN,
d1 tfc. Calle de la Paz No. 11.

Para Gualeguaichú

Sale para dicho destino la chalupa SAN JOSE Y ANIMAS el Lúnes ó Martes 27 del corriente. Los SS. que gusten remitir alguna carga ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Reconquista No. 108, ó en la Aduana. d24 3p.

Se vende

UNA casa de pulperia en la calle de Cangallo Núm. 72. El que la quiera comprar, véase con su dueño d24 5c4

A quien interese.

SE vende ó se cambia una casa en la punta de San Fernando, con cuatro piezas, inclusa una esquina para casa de trato, y ademas una cocina, todo de azotea, pozo de valde y pileta, con terreno de 52 varas de frente y 50 de fondo: se admitirá la permuta por una casa ó quinta inmediata á la ciudad, en la calle de la Reconquista Núm. 249. d24 1p

---

AVISO

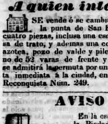

En la esquina calle de la Piedad núm. 35 y calle de la Paz núm. 25, frente á las casas de Puyrredon, se vende y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos como ser:

Botas á la francesa de primera 1 ó 2 suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador becerro de patente á	35 $
Idem de primera á la inglesa con las mismas condiciones á	30
Idem de segunda á	25
Remonta de primera, becerro de patente á	25
Medias botas á la francesa, de una ó dos suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, de primera á	22
Idem á la inglesa con las mismas condiciones á	20
Idem idem de segunda á	18
Botas de castor ó entopetado de patente con las mismas condiciones de arriba á	37
Medias botas de id., con id. á	27
Zapatos abotinados de oreja ancha á	16
Idem de oreja angosta para berano, finos de la misma calidad, de los de oreja ancha á	13
Zapatillas con evilla al lado y de oreja á	10
Chinelas de tafilete á	4

En la misma casa se ha re ibido un surtido de botas, zapatos y zapatillas finas de Europa, de lo mejor que se venderán á precios muy cómodos, como tambien en esta misma fecha se acaban de recibir, zapatos ingleses finos de patente, id. para varon, id. botincitos y zapatitos tafilete de colores muy buenos por su calidad, y por sus ormas, así mismo hay un pequeño surtido de sombreros á 20 y 22$ de primera, previniendo que los que no gusten ó no encuentren de los que hay en la ca a se les proporcionará, para el dia que ordenen tomándole su correspondiente medida, como tambien es relativo á todo lo que prometo, cumpliendo con toda exactitud y sin demoras.

Se advierte que en las zapatillas recibidas de Europa entran de becerro charolado y de otras clases, teniendo en vista que es de lo mas fino que ha venido y que podrá venir al pais. d24 1mc

---

AVISO

SE previene al público no den crédito al guno á los individuos que componen la tripulacion de la Barca Americana *Carolina* por que ni su Capitan ni los Consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. d.17

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No 30. n8 tfs

---

Ama de leche

SE necesita una para criar una niña y puede ocurrir á la calle de la Piedad tras de la Catedral al lado del número 61 escalera de altos. d24 3p.

Se alquilan

DOS casas, una en la calle de Venezuela Núm. 64, y la otra en la calle del Buen Orden, Núm. 71. Por una ú otra ocurran á la calle de Cangallo número 100. d22 3cn.

Se vende

DOS carretas de agua con 16 bueyes del oficio superiores, calle de la Alameda casa del maestro D. Antonio Cuevas, encontrarán con quien tratar. d24 2pd4.

Aviso.

PIEDRAS para patios, saguanes y veredas, lisas y de un color muy particular, cortadas de un cuadrado bastante grande que cuatro forman una vara cuadrada. Se hallan de venta en las bóvedas rente al porton de la Aduana. d24 3c.

Se compra

EL cuaderno de la Domo de Milan, que es una descripcion de la Catedral de la ciudad de Milan con seis láminas finas. El que quiera vender ocurra á la calle de Representantes No. 8 puerta de la izquierda. d24 2pd4.

¡VIVA LA FEDERACION!

GUIA DE FORASTEROS

DE

BUENOS AIRES

PARA

El año de 1837.

Se están imprimiendo los primeros pliegos y saldrá á luz á principio del año ó tan luego como puedan reunirse los datos que faltan para completar la redaccion, la cual se verifica bajo un plan mas comprensivo q' ninguno q' hasta ahora se haya ensayado en esta capital; siendo la intencion del Editor hacer que su obra por la copia y exactitud de las noticias que encierre, llene con la posible perfeccion el interesante objeto a que se dirige esta clase de publicaciones.

*** Se suplica á los Sres. Abogados, Médicos y demas individuos de las diferentes profesiones á quienes no comprende la ley de patentes, se sirvan remitir á la Oficina de la Gaceta una esquela rotulada al Editor de la Guia, expresando la calle y numero de las casas de su habitacion.

VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Colecturia General.

ESTANDO próximo el termino en que debe empezar á satisfacerse el cánon enfiteutico, para que no se alegue ignorancia, se ponen en conocimiento de los interesados los 4 artículos siguientes del Supremo decreto de 8 de Noviembre de 1832 que regla el modo de verificarlo, y las penas en que incurren los que falten á su observancia.

Art. 1 ° Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, él cánon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior, aun cuando no haya cumplidose un año desde el dia en que empezó á correrle el cánon....

Art 5. ° El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1. ° perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento; en cuyo caso deberá entregar inmediatamente en la escribania mayor de Gobierno, bajo del correspondiente recibo en papel sellado de 2. ª clase, los títulos ó escrituras que tenga del enfiteusis, pagando tres pesos por esta diligencia al escribano, y el Gobierno quedará expedito para dar las tierras en enfiteusis á cualquiera otro que las denuncie en debida forma, ó para disponer de ellas libremente, sin perjuicio del derecho que le asista para proceder contra el enfiteuta que perdió su derecho, hasta obtener el completo pago del cánon que este adeudando.

Art. 6. El enfiteuta, que en el caso del artículo anterior no entregase bajo de recibo los títulos ó escrituras del enfiteusis, continuará pagando el correspondiente cánon hasta que los entregue aun cuando esté privado del goce y posesion de las tierras. y si por algun acontecimiento continuase poseyendolas ó disfrutando de ellas, sin devolver los titulos, ni obtener otros nuevos pagará por todo el tiempo de la continuacion, doble cánon del que antes pagaba; pero salvo siempre el derecho del Gobierno para dar las tierras en enfiteusis á otro que las solicite, ó para disponer de ellas cuando y como estime conveniente.

Art.9 .° La Receptoría General publicará todos los años, por medio de los periódicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5. ° d12*

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,0 0 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la ca le de 25 de Mayo en 50,0 0, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 13,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

Se venden

A precios cómodos por tener que ausentarse el dueño del país.

LOS cernidores, una atahona con su cernidor correspondiente para con un solo peon moler y cernir al mismo tiempo, otra id. mayor como para mula, fácil de colocarse en cualquier parte, una máquina de tornear madera ó fierro, una id. de desgranar maz. Igualmente se vende la finca en que se hallan que hace esquina, como tambien el armason mostrador y algunos restos de almacen, calle de Representantes (ántes Perú) núm. 263. d.21 6c.

Merinos.

EL abajo firmado, habiendo remitido á principios de este año desde Hamburgo una partida de carneros y ovejas merinos, comprados de las mejores majadas de Sajonia, por órden y cuenta de los Señores D. Claudio Stgnaam y D. Donato Campbell, de este comercio, los cuales, por su superior calidad han merecido la completa aprobacion, tanto de los comitentes, como tambien de todas las personas inteligentes que los han inspeccionado; tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Hacendados y del público, que regresará á Alemania á mediados de Enero próximo, para efectuar la compra de otra partida considerable de los dichos animales, de que ha sido encargado por diferentes individuos.

El conocimiento exácto que el anunciante ha adquirido por experiencia en este ramo, y estando impuesto perfectamente de todas las minuciosidades que se deben observar, respecto á la conservacion y cuidado de estos animales delicados, al trasportarlos por mar, le ponen en el caso de ejecutar á toda satisfaccion, todas las órdenes que aun se le pueden dar, siendo de advertir que los gastos de trasporte de un pequeño número de estos animales son muy crecidos, mientras que repartidos en expediciones grandes estos se disminuyen notablemente.

Por tanto, el anunciante invita á todos los Señores Hacendados que deseen hacerse de carneros y ovejas merinos, legítimos, para mejorar la raza de sus majadas, á aprovecharse de esta favorable ocasion, honrándole con sus órdenes, las cuales serán ejecutadas con la mayor prontitud y equidad, para lo cual ofrece la garantía de casas de comercio de primera respetabilidad de esta plaza.

Los Señores que deseen imponerse de las condiciones, &c., se servirán ocurrir á los altos de la calle de Federacion (antes de la plata) Núm. 24, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

FERNANDO TORNQUIST.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1836. d21—15p.

Se vende

La Zumaca 'Carmelita" del porte de 57 toneladas en buen estado y provista de todo lo necesario. El que se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo número 98. d.22 tfc.

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17. d20 tfs

---

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse: los hay de 8 menas desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cangallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta. d5 3tf

---

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviértese que no quedan sino muy pocos ejempiares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Aviso Interesante.

Baratillo.

A los consumidores de bebidas blancas, y de los mejores vinos de mesa y sobremesa, en el almacen No. 35 calle de Cangallo.

A SABER.

Vinos del Priorato, de Cataluña, Clarete duro y abocado á 18 reales frasco, al piè de la pipa y á la vista del comprador.

Vinos selectos de 6 y 8 años de sobremesa de España, Jerez, tintilla de Rota, Málaga dulce, seco, lágrima, Pedro Gimenez, Guinda, Malvacia y Moscatel á 2 pesos llena la botella regular, vino seco de Málaga para mesa á 10 reales.

Vinos franceses botella de frontiñan á 22 reales, idem cargado de Burdeos y clarete á 2 pesos botella, idem Burdeos en líquido el mejor que hay en la plaza 1 peso, llena la botella francesa.

Bebidas blancas, anís de Mallorca de 25 grados el mas superior á 2 pesos botella de medida, aguardiente de España de 18 grados 1 peso botella, ginebra de Holanda la mejor 2 pesos tarro, coñac de 22 grados un peso botella, caña superior de la Havana 1 peso la cuarta, del Brasil 7 reales.

Aceite de España de Sevilla peso y medio la libra, vinagre superior por barriles 2 pesos el frasco, idem por damajuanas 2 pesos con 2 reales frasco, en pequeño 5 reales la botella.

Cigarros de la Havana los mas superiores que hay en la plaza cinco por 1 peso, de segunda clase seis por un peso, de tercera clase siete por 1 peso.

Cigarros paraguayos el atado de 128 á 3½ pesos, de la misma especie mas chicos á 3 pesos.

Cigarros de papel de tabaco negro el mas superior 9 reales por un peso.

Cigarros Correntinos y de Virginia se encuentran en dicho almacen á los precios mas acomodados.

Para las personas de gusto los ricos encurtidos venidos de Inglaterra en botellas grandes y pequeñas, fideos de Genova á 1 peso libra, aceitunas de la mejor calidad de Málaga á 7 reales libra, almendras en pepa para orchatas á 2 pesos libra, té de perla, té hizon, café molido de la mejor calidad á 15 reales libra. En dicho almacen se ofrece rica orchata, naranjada agria y dulce, agua de algibe con panales &c. &c. d9 15c

---

Se necesitan

DOS ó tres hombres activos para trabajar en una jabonería ó velería; trayendo buenas recomendaciones encontrarán una situacion buena y permanente ocurriendo á la velería situada en la barranca de Santa Lucía camino de barracas. d17 tfs

---

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de efectos No. 39½ calle de la Victoria, se hallará á mas de un surtido general de ese ramo, los siguientes artículos—agujas de chapel ojo de acero plateado de buen surtido y en latas de 96 millares, id. id. para sastres, hilo blanco de castilla, id. id. en carreteles negros número 70 á 120 y de calidad superior, id. id. de ovillos, id. para zapateros, cintas de seda de colores bien surtidos de medio y cuarta liston, id. de algodon para ponchos, id. de lana para sobrecinchas, lápices de palo de diferentes calidades, plumas de acero de tres cortes, papel de cartas, id. para la correspondencia de ultramar, libros en blancos para escritorios, obleas, tinteros de cristal, cajas para rapé, rapé macuba, naipes, botones de nacar de arito y sin él, espejitos en marco, betun líquido y en pasta, quinqués de tres luces, cristales huecos &c. &c. d12 30s

---

La Constitucion Española

DEL año 12 con el discurso preliminar leido en las Cortes y el Catecismo Politico: en un volumen buena pasta, se hallará en la Librería Argentina *á dos pesos el ejemplar*.

El Catecismo Politico separado en pasta á cuatro reales ejemplar calle de la Victoria núm. 136. d5

Vino de Xeres en barriles.

MUY bien clarificado y de superior calidad, se encontrará para vender en almacen de efectos No. 39½, calle de la Victoria. d6 1ms.

Intercsante

SE vende una quinta muy inmediata á la Iglesia de San José de Flores, compuesta de un terreno de 7 cuadras en propiedad, con casa para habitar, que tiene siete piezas de azotea, un galpon, dos pesebres, trabajado todo á uso de Europa, ventanas de reja &c., dos piletas grandes con sus pozos de valde sin fondo, todo de lo mejor, buen plantio &c. Su tasacion pasa de 16,000 pesos moneda corriente, pero se hará una gran rebaja, ocúrrase al corredor de No. D. Pablo Santillan, recoba vieja No. 30.—Tambien se desea comprar una quinta que diste cuando mas una legua de la plaza de la Victoria, y que tenga bastante terreno y árboles frutales, ocúrrase al mismo. d14 tfs

---

En venta.

UNA chàcra en el partido de los Quilmes, con bastante terreno, buena casa de material, y algunos ranchos, &c. Se trata de realizar esta venta con arreglo á corriente de plaza. Las personas que se interesen en la compra, y gusten imponerse del inventario y tasacion, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. d10—15tfs.

Aviso.

EN esta Imprenta se necesita un compositor: el que guste puede venir que encontrarà trabajo. d15.

Venta interesante

SE vende una casa en el barrio del alto, frente al rio, contiene 11 piezas y está tasada en 32,000 pesos y se dá por 16,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santilllan, Recova No. 30. n21 tfss.

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franses un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

Ganga.

SE venden dos casas en la calle de Corrientes; la primera es núm. 179, se compone su frente de 17 varas y de fondo 70, tiene naranjos, parras, higueras &a.; reditua una chica que tiene al lado de la grande 60 pesos precio equitativo y por la grande hay quien la tome por contrata de dos años al precio de 180 ps.; y se dá en 28,000 por el todo: se tomará en pago villetes, por su valor escrito. Otra bajo el núm. 210 en la misma calle, tiene 8 varas frente y 30 de fondo, en 9,000 del mismo modo. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan, Recoba núm. 30. d13 tfs

---

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba podrán tratar. d9 tfs

---

A Gardner, cook and servant.

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barranca, passing the Recoleta. The Gardner must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants. The cook must not get drunk when on duty, and the servant to understand something of domestic concerns.

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo—ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quiera con muy poco trabajo y sin necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corralon de maderas calle de Cerrito número 16. n25 tfc.

Cocinero

UN cocinero bueno encontrará conchavo, en la casa No. 66 calle de Belgrano. 17 tfs.

AVISO

INTERESANTE A LOS QUE QUIERAN

INVERTIR DINERO

EN

Fincas.

UN extrangero estando obligado por sus negocios á ausentarse del pais, desea vender una hermosa finca por la mitad de lo que ha costado, y á un precio que dejará al comprador el uno por ciento por su dinero.

Dicha finca está situada atras de la Recoleta sobre la barranca del rio y se compone de una de las completas panaderías que hay en el pais, y está actualmente arrendada por contrata á $ 700 mensuales, aunque antes lo ha sido por $ 1,500.—Y de una quinta de las mejores frutas con casa para una numerosa familia y que produce de 8 á 12,000 al año. Es decir que el producto total de la finca es arriba de 20,000 pesos al año y se puede hacer mucho mas. Se venderá la panadería ó la quinta por separado si se desea y los terminos del pago serán cómodos al comprador. Los interesados pueden ocurrir á Pablo Santillan corredor de núm. Recoba vieja. N. ° 30. n23 tfs

---

Se desea comprar,

EL número 98 del Diario del Congreso en la Librería Argentina calle de la Victoria núm. 136.

Aviso

A las Almas compasivas por la Humanidad Afligida.

EL que subscribe, agoviado de una enfermedad nerviosa ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado imposibilitado de poder continuar con la escuela de primeras letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este estado recurre á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos para que se dignen socorrerle con una limosna. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No. 285.

3* *Remigio Lomez.*

Aviso.

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al cortar y se pagarán por ellas 8,000 ps. en moneda corriente al contado, y á mas una casa en esta Ciudad que cuesta al dueño mas de 26,000 pesos. El que se interese en realizar este negocio ocurrirá á la calle de Belgrano núm. 66 n29 tfs

---

Sombreros ingleses superiores.

EN el *almacen de efectos* No. 39½, calle de la Victoria, se venden, de pelo negro, á prueba de agua y á la última moda, recien desembarcados. d12 30s

---

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.